

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12/2022 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD XOCHIMILCO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2022**

### **I. Comprobación de asistencia y verificación del quórum.**

Se pasó lista de asistencia y dio inicio la sesión con 11 miembros del Consejo Divisional presentes a las 16:11 horas.

### **II. Aprobación en su caso del orden del día.**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

#### **1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión encargada de asesorar a la persona titular de la Dirección de la División para otorgar o no la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2022-2023, conforme al artículo 274-12 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

Arq. Alfaro: como se ha planteado y es habitual en cada uno de estos procesos, la Dirección de la División nombra una comisión que hace un análisis para considerar el posible otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente. El personal académico que ayudó desde el punto de vista de su experiencia a reconocer la información con la que se trabajó y estableció una cierta dinámica al plantear criterios para homologar calificaciones o elementos de evaluación que permitieron en su momento hacer el análisis correspondiente y la propuesta recibida.

Fueron convocados para colaborar con esta tarea, como comisión que asesora a la Dirección el Dr. Eduardo Basurto Salazar, la Mtra. Luvia Angélica Duarte Alba, la Arq. Irene Pérez Rentería, la Mtra. Karina Sánchez Saucedo y la Mtra. Milena Zamora Sarmiento; quienes colaboraron para contribuir académicamente a la invitación que se les hizo al elaborar el análisis de la información que les fue brindada. La comisión está presente, en su momento harán la presentación con su recomendación y los elementos que consideraron. El Consejo recibió los documentos que constan de la recomendación y dos anexos; en uno hay un concentrado de información en una tabla y otro anexo en el que se determinan los criterios tomados en cuenta.

De la planta docente que constituye la División, el personal que tiene derecho a hacer la solicitud de la beca presenta una carta compromiso de no desarrollar actividades fuera de la Universidad: no más de 20 horas si es un profesor de medio tiempo y no más de 9 horas si es un profesor de tiempo completo; hacen su solicitud, se registran en el sistema, se les extiende una constancia y a partir de eso se empieza a concentrar toda la información. Otros elementos fundamentales para la evaluación son: que hayan impartido dos de tres trimestres; cumplido con la entrega de los informes trimestrales y el anual que se hacen directamente en la plataforma donde quedan registrados.

Se registraron 121: solicitudes 33 Teoría y Análisis, 33 de Tecnología y Producción, 29 de Síntesis Creativa y 26 de Métodos y Sistemas.

Se aprobó la participación de la comisión para presentar el dictamen.

La Mtra. Zamora presentó a la comisión, dijo que se reunieron en cuatro sesiones analizaron todos los datos de las solicitudes, analizaron también las evaluaciones tanto la de los jefes de departamento como de los coordinadores; la entrega de los informes, que son requisitos indispensables y también la evaluación de los alumnos. Hicieron una ponderación y a partir de ello decidieron como comisión ciertos parámetros y refrendaron las recomendaciones que se habían hecho explícitas el año pasado para tomar en cuenta como un proceso estándar para poder hacer la gestión de la beca de una manera más eficiente. Se consideraron las opiniones, se hizo la ponderación y se pasó a recomendar a quienes otorgar la beca, a quienes con recomendación y a quienes no otorgársela.

En representación de la comisión la Mtra. Sánchez presentó al Consejo Divisional el dictamen (se anexa).

El Arq. Alfaro anotó que del trabajo de la comisión se hizo un concentrado de información en una tabla con todos los elementos. En el documento entregado, para no viciar cualquier ponderación se decidió mantener para la comisión en anonimato tanto los nombres como los números económicos de los docentes, razón por la cual ellos evaluaron los datos sólo como una secuencia numérica. Explicó al Consejo la tabla que contiene: un número consecutivo, nombre, número económico, existencia de la carta compromiso, evaluación anual que hacen los jefes de departamento, la existencia del informe anual, entrega de informes trimestrales, evaluación de la coordinación (licenciatura y posgrado), evaluación de los alumnos; al final un promedio que elaboró la comisión y luego el promedio general donde se aplicó el criterio que estableció la comisión de validar en tercios similares las evaluaciones de jefatura de departamento, de las coordinaciones de programas de estudio y de alumnos para que tuvieran un peso similar; en la columna final está el promedio de esos datos.

La Mtra. Zamora dio lectura a la recomendación de la beca: de las 121 solicitudes registradas se recomienda otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2022-2023 a 113 solicitantes que cumplieron con los requisitos establecidos, obteniendo un promedio igual o superior a 8. Se sugiere otorgar con recomendación de mejorar su desempeño docente, debido a que su promedio final fue inferior a 8, a tres solicitantes, uno de ellos además tiene una carta de alumnos.

Se recomienda no otorgar la beca a un solicitante por no haber entregado el informe trimestral 21-O; a un solicitante por no haber entregado el informe anual, requisitos que establece la legislación; al solicitante 69 por tener promedio menor a 7.5 y al solicitante 74 por tener promedio menor de 7.5 además de tener observaciones de parte del alumado.

Arq. Alfaro: ese fue el trabajo de la comisión, estuve presente como coordinación para tenerle a la mano la información; sí había alguna documentación de los alumnos para considerarlo; vale la pena comentar, la comisión entendía que cualquier situación del alumnado desde el punto de vista de la valoración docente ya estaba en las calificaciones de los alumnos, pero era importante tener a la mano cualquier documento que pudiera reforzar alguna precisión específica. La comisión asumió que las evaluaciones tanto de jefes de departamento como de coordinadores estaban consideradas porque los coordinadores y los jefes reciben los escritos y si los alumnos se manifestaban por escrito eso ya estaba considerado en las evaluaciones.

Mtra. Zamora: si se encontraban problemas con la evaluación por parte de los estudiantes se revisó la cantidad de evaluaciones, era importante porque a veces algunos promedios bajos eran emitidos por 2 casos de un grupo de 25; también se tuvo en cuenta esto al momento de hacer la recomendación.

Dr. Gutiérrez: Por qué a partir de 7.5 u 8 se da la beca, por qué no a partir de 6 que es una calificación aprobatoria; felicidades a la comisión por su trabajo.

Mtra. Zamora: se considera que es una beca de reconocimiento a la carrera docente, que tiene interés de reconocer el buen trabajo docente por eso no se considera como 6; porque se considera que el 6 es una calificación meramente aprobatoria; cuando es meramente probatoria el salario ya cubriría el trabajo. Básicamente se quiere resaltar la actividad docente, la buena práctica docente, por eso se invita a que se considere el 8 como la calificación sobresaliente; sin embargo reconociendo todas las dificultades que representó el PEER y el PROTEMM se consideró bajar un poco este rango, a 7.5 que es lo que en actas se asienta como B en las calificaciones de los alumnos. Básicamente debe tener la concepción que es un estímulo al trabajo docente.

Mtro. Álvarez: solamente para agradecer el trabajo de la comisión su compromiso quedó demostrado al momento de aceptar la comisión y de resolverlo en un plazo muy corto de tiempo para ayudar a que las becas fueron enviadas en tiempo y forma a Rectoría para que se paguen adecuadamente.

Dr. Gutiérrez: cómo saber los nombres de la lista.

Arq. Alfaro: en este momento y además para la transmisión de YouTube se tiene que resguardar la información personal, pero los jefes de departamento como tienen un compromiso de información con su planta docente; no es muy complicado, lo único que tienen que hacer es tomar todas las celdas quitar el fondo negro y poner el blanco. Otra forma es al ubicarse en el nombre en la celda, en la parte de arriba aparece el nombre.

Mtro. Álvarez: agradecer a la comisión las recomendaciones que hace a todas las instancias que formamos parte de este proceso en el sentido de fijar criterios claros, contenidos en el anexo 2, esperemos que en esta ocasión se retomen e incorpore este trabajo de revisar y actualizar los criterios que se tienen.

Arq. Alfaro: como fue una comisión que se nombró desde la dirección, solicitó a la comisión que revisarían esto y que si querían precisarlo lo hicieran pero que era importante; se tiene que trabajar en una definición que plantee las condiciones de los promedios. Esos criterios en otras divisiones están establecidos y curiosamente hay una coincidencia de que la calificación mínima tiene que ser 8 porque es una beca de reconocimiento, no es un complemento al salario, es una beca de reconocimiento a la labor docente. Debe haber un compromiso, dedicar un tiempo específico para que esos criterios queden establecidos para que una siguiente comisión tenga esos criterios que den claridad en los procesos de evaluación.

Dr. Mora: agradecer también el trabajo de la comisión; cómo se califica a un profesor de un solo grupo; cuando se califica a un profesor de varios grupos, cuál es el criterio. El profesor que tiene cuatro grupos esta más expuesto que el profesor que solo tiene un grupo. Hay que reforzar que los alumnos participen en las evaluaciones.

Arq. Alfaro: mientras más alumnos, más equilibrado es el promedio; el asunto real es cuando hay pocos alumnos. El promedio lo saca el sistema con las respuestas que dieron los alumnos; el alumno no pone una calificación específica, tiene que ir contestando las diferentes preguntas y dependiendo de ese nivel de respuesta después hay una transición a una evaluación numérica y ese es el promedio. En ocasiones en donde sólo evalúa un solo alumno con E, también se puede caer en el extremo opuesto. Conviene que haya más alumnos porque equilibra y promedia mejor.

Mtra. Zamora: específicamente en este caso, este año lo que se hizo fue generar todos los promedios en general y cuando identificaban casos conflictivos iban específicamente a ver qué pasaba; cuántos alumnos habían evaluado, si tenían queja de alumno por escrito, o sea identificar los casos críticos; en donde no los afectaba no se revisó con lupa cuántos respondieron o cuántos no; sino en donde bajaba demasiado el promedio de profesor revisaban los casos específicos. Como comisión creen que es importante crear la cultura de la evaluación de parte de los alumnos. En el anexo 2, en las recomendaciones se invita a todos los actores o participantes que desde su punto de vista; de la dirección, la secretaría académica, los coordinadores inviten a los alumnos a responder las encuestas; y también los profesores invitar a los alumnos a que los evalúen. Se podría pensar que tendría que ser un requisito para inscribirse al siguiente trimestre que los alumnos evalúen a todos los profesores. Fomentar la cultura de que la evaluación permite mejorar a los profesores, no es un castigo, permite mejorar la práctica docente.

Dr. Mora: lo que hizo aún más ardua la labor, evaluar 121 casos de manera única.

Arq. Alfaro: gracias a que hay una base de datos que permite tener concentrada la información. Recordarán que cuando era el papel directo con el alumno, muy pocos se atrevían a escribir en la pregunta abierta; en el proceso de evaluación, ahora a través de los medios digitales, también tiene abierto ese espacio y algunos alumnos sí responden y en algunos casos sí se leyeron esas observaciones. Se trató de ver todo el panorama lo más

completo posible. Ningún caso que era crítico se dejó de ver hasta el máximo detalle que se podía ver, tratando de resolverlo lo más ecuánime posible desde el ámbito académico.

Dr. Mora: lo único que queda es hacer una campaña de cultura para la evaluación docente.

Arq. Alfaro: se tiene que potenciar en los alumnos esa idea de que es importante la evaluación de los profesores, que además en el mecanismo que se hace es anónima con relación a qué persona contestó qué; pero a veces se dice que los alumnos se preocupan en poner algo porque puede haber represalias. La ventaja que tiene el procedimiento hoy en día es que en realidad el alumno contesta en el anonimato de su espacio de trabajo no hay posibilidad de que ningún profesor sepa cómo fue evaluado y castigue al alumno por eso. No hay esos procedimientos de represalias con respecto al proceso de evaluación, que los alumnos tengan claridad que la evaluación conviene a todos.

En este momento parecería que lo que se hace es castigar a alguien, pero no es cierto en realidad se está ponderando. De 121, se dieron 113 directas. Se trabaja de manera sistemática que el promedio de 113 profesores haya sido superior a 8.

También es cierto que los casos críticos habría que tratar de analizar las razones y cómo resolverlo, no creo que haya una mala voluntad de algún docente de desarrollar un trabajo mal y sin embargo cuando los coordinadores, los jefes o los propios alumnos cuestionan es que algo no está sucediendo; y en las evaluaciones de los alumnos los docentes saben que hay una serie de categorías, cuando la evaluación está en un promedio de excelente labor docente y cuando está en el peor dice tiene usted que mejorar todos los ámbitos docentes que marcaron los alumnos, ahí hay también una información que en lo individual hay que trabajar.

Alumna Hernández: algunos compañeros han expuesto inquietudes con respecto a los profesores: cuando un profesor presenta una evaluación mala se le da algún tipo de seguimiento específico o qué se hace; es importante para hacerlo del conocimiento de los compañeros para que no piensen que la evaluación no importa, qué más se hace aparte de la beca.

Arq. Alfaro: lo que se está revisando ahora son las evaluaciones para el otorgamiento de una beca a los docentes por su labor. Como se comentaba en algunos casos los estudiantes pueden mantener una posición crítica con respecto a la labor docente y pueden manifestarla de diferentes maneras: hablando con el docente de manera directa, hablando con el coordinador del módulo, acercándose a la coordinación del programa de estudios; cuando los alumnos perciben que esta condición debe ser más estricta, más formal ya no sólo lo comentan de manera verbal sino hacen un escrito; en ese sentido hay una primera lectura de seguimiento, no piensen que cuando estas cosas suceden van a dar a sacos rotos; la coordinación lo comenta con el jefe de departamento, si es necesario lo comenta a la secretaría académica o a la dirección. En algunas ocasiones se habla en el transcurso del trimestre con el profesor para hacerle ver las inquietudes de los estudiantes, entender qué está pasando y ver qué se puede resolver cuando estas cosas se van modificando. Se pueden llegar a enterar hasta el final del trimestre cuando

los alumnos tienen sus evaluaciones, puede ser que en este momento haya manifestaciones de tipo verbal o por escrito. Los jefes de departamento que saben de estas circunstancias hablan con los profesores, los coordinadores también hablan con los profesores y se trata de solventar la problemática. A veces este proceso lleva a una condición de mejoría, pero cuando no es así hay que continuar trabajando en ello, no se deja de atender estos asuntos, sí se le da un seguimiento. Si un profesor necesita algún tipo de apoyo también se le da.

Mtra. Oropeza: con los profesores que han tenido algún problema, nos hemos reunido con el coordinador de la licenciatura y algunas veces con alumnos y se ha dado seguimiento en varios casos; en algunos otros casos cuando el profesor tiene, porque suele suceder, desgastes emocionales también se les da el espacio para que puedan tener otro tipo de apoyos. Se aconseja en algunos casos que tomen sabático y esto ha permitido que los profesores retomen una dinámica diferente y regresen a aula con la solución de sus problemas personales. Cuando es el caso de cuestiones técnicas como mejores programas, como en el caso de la pandemia se les dio a los profesores que lo solicitaron el apoyo técnico: cursos, guías, algunos ayudantes que tienen la facilidad de manejo de la computadora pudieron estar con ellos en las aulas para ayudarlos a solventar la parte técnica. Sí hay seguimiento cuando hay solicitudes de los alumnos, pero es muy importante que los alumnos hagan la solicitud.

Mtra. Zamora: para que Andrea tenga claridad, la opinión de los alumnos cuenta y cuenta en este proceso como una tercera parte; si te das cuenta en el caso que el Dr. José Luis Gutiérrez planteaba de por qué no tiene beca si tiene una evaluación buena del jefe de departamento y una evaluación buena del coordinador, por qué no se le da la beca a él; si te das cuenta en la parte de los estudiantes los tres trimestres evaluados no tuvo una buena calificación, la opinión de los estudiantes no fue buena y no fue de un estudiante, nos dimos a la tarea de ver cuántos estudiantes habían respondido y aparecieron varios y además había una carta por escrito de los estudiantes, eso refuerza que está fallando alguna parte del proceso de enseñanza-aprendizaje con ese maestro. Una labor importante de ustedes como consejeros es que ayuden a que todos los estudiantes se enteren que su opinión sí cuenta y cuenta al mismo nivel de los jefes de departamento y de los coordinadores; que tomarse ese tiempo para llenar unas evaluaciones es ayudar a mejorar la calidad como docentes. Es muy importante la opinión de los alumnos.

Arq. Alfaro: Recordar en este procedimiento que en los casos puntuales en donde no se otorgue la beca, en los casos en donde no hubo la entrega de la documentación que se tiene que entregar como compromiso reglamentario, como pueden ser los informes, los profesores no van a tener posibilidad, pueden hacerlo, pero no van a tener posibilidad de modificar el resultado porque es un compromiso y es un criterio que está establecido y no se puede brincar. En el caso de los otros profesores, igual que en otras actividades del Consejo, el profesor puede meter un recurso de reconsideración y en este caso queda abierta todavía una puerta para alguno de los profesores si consideran que es pertinente

hacer una labor de análisis, pero eso ya no le corresponde a la comisión sería una actividad este Consejo Divisional el pleno, pero los profesores tienen el derecho de solicitar esta reconsideración.

La Mtra. Orozco sometió a aprobación el dictamen de la comisión.

- 1.1. Se aprobó por unanimidad otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el periodo comprendido del 1º de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023 a los profesores que la solicitaron; excepto a los profesores Luis Arias Chalico y Sergio Javier Martínez Mercado del Departamento de Métodos y Sistemas; al profesor Edmundo Méndez Campos del Departamento de Tecnología y Producción y al profesor Gabriel Simón Sol del Departamento de Teoría y Análisis; dado que no cumplieron con alguno de los siguientes requisitos: entrega del informe anual de actividades, entrega de algún informe trimestral, no contar con quejas de estudiantes y/o haber obtenido un promedio menor a 7.5 en la evaluación.

Sin más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión.

Atentamente  
*Casa Abierta al Tiempo*

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**  
Presidente del Consejo Divisional

**Mtra. Ana Sonia Orozco Nagore**  
Secretaria del Consejo Divisional

Ciudad de México, a 7 de julio de 2022

**Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar**

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Director

P r e s e n t e

Conforme a lo establecido en el artículo 274-11 del RIPPPA, la Comisión académica asesora de la dirección para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, revisó las solicitudes correspondientes al periodo 2022-2023, verificando el cumplimiento de los **requisitos** señalados en el artículo 274-10:

- Haber **impartido docencia en por lo menos dos de tres trimestres 21-P, 21-O y 22-I**, considerando la situación extraordinaria derivada de la emergencia sanitaria COVID-19.
- Haber cumplido con la **entrega del Informe Anual de Actividades en el año 2021**.
- Haber cumplido con la **entrega de los informes trimestrales** correspondientes a las UEA impartidas en por lo menos **dos de tres trimestres 21-P, 21-O y 22-I**.
- Haber entregado la respectiva carta compromiso de no dedicar más de 9 o 20 horas semanales en actividades de trabajo fuera de la universidad.

Además, el presente proceso de **análisis** contempló el artículo 274-5 del RIPPPA, el cual establece que:

Para el otorgamiento de la Beca se considerarán las siguientes opiniones:

- I. De los alumnos pertenecientes a los grupos asignados al miembro del personal académico respectivo;
- II. Del jefe de departamento al cual se encuentre adscrito el solicitante;
- III. De los coordinadores de estudios respectivos; y



- IV. En su caso, de los alumnos inscritos en la Universidad que pertenecieron a los grupos asignados al miembro del personal académico respectivo.

Considerando la situación inédita de pandemia y las condiciones extraordinarias en las que se cumplieron las funciones de docencia, se discutió y acordó por esta Comisión los siguientes **criterios** de evaluación:

1. Después de tomar en cuenta diferentes opiniones se determinó asignar un valor equitativo para las tres evaluaciones emitidas (Artículo 274-5) correspondientes a: a) jefes de Departamento, b) coordinadores de programas de licenciatura y de posgrado y c) alumnos, otorgando el 33.3% a cada uno.
2. Se definieron las equivalencias numéricas de las opiniones de jefes y coordinadores, emitidas originalmente de forma cualitativa de la siguiente manera:

Excelente	10
Muy Bien	9
Bien	8
Regular	7
Malo	6
Pésimo	5

3. Se acordó que la calificación promedio mínima para el otorgamiento de la Beca fuera de **7.5** haciendo la conversión numérica de la evaluación cualitativa **B** (bien) que se realiza institucionalmente en los procesos de llenado de actas de evaluación de alumnos; y reconoce, de manera sensible, que las modalidades **PEER/PROTEMM** afectaron la práctica docente. Sin embargo, es necesario mencionar que esta comisión consideró que el promedio mínimo de evaluación en condiciones normalizadas debería ser de **8**, al tratarse de una beca que reconoce el trabajo docente sobresaliente.
4. Como parte de la información que se tuvo en cuenta para recomendar el



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
División de Ciencias y Artes para el Diseño

otorgamiento de la beca, se consideraron las expresiones por escrito recibidas del alumnado.

5. En los casos en que los profesores no contaron con la evaluación por parte de los alumnos, se decidió asignar la media de 7.5 para no afectar su promedio final.
6. Cuando el profesor solicitante participó en dos o más programas de licenciatura o posgrado en el mismo trimestre, se consideró cubierto el requisito si entregó el informe correspondiente en al menos uno de ellos.

Con base en estas consideraciones, la Comisión trabajó en cuatro sesiones de manera remota y procedió a analizar la información recabada. Vale acotar que para desarrollar una revisión objetiva, se decidió mantener anónimo tanto nombre como número económico de los solicitantes, razón por la cual la lista que concentra los datos oculta esa información.

De acuerdo con lo anterior, de las 121 solicitudes registradas, se recomienda OTORGAR la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2022-2023 a 113 solicitantes que cumplieron con los requisitos establecidos, obteniendo un promedio igual o superior a 8 (ver lista en el Anexo 1).

Se sugiere OTORGAR CON RECOMENDACIÓN de mejorar su desempeño docente al solicitante (37) que, aunque tuvo un promedio mayor a 8, tiene observaciones por parte del alumnado.

Se sugiere OTORGAR CON RECOMENDACIÓN de mejorar su desempeño docente (debido a que su promedio final fue inferior a 8) a 3 solicitantes (22, 118), uno de los cuales (65) además tuvo observaciones por parte de un alumno.

Se recomienda NO OTORGAR la beca en los siguientes casos:

1. A un solicitante (1) por no haber entregado el informe trimestral de 21/O



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
División de Ciencias y Artes para el Diseño

2. A un solicitante (112) por no haber entregado su informe anual de 2021
3. A un solicitante (69) por obtener promedio menor a 7.5
4. A un solicitante (74) por obtener promedio menor a 7.5 y tener observaciones por parte del alumnado.

Como parte del trabajo de esta Comisión se sugiere dar continuidad y seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión académica asesora de la dirección para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2021-2022 para las diferentes instancias involucradas en el proceso de otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente. Se integra esa información como Anexo 2.

Atentamente

**Por la Comisión**

**Integrante**

**Recomendación**

**Dr. Eduardo Basurto Salazar**  
**Mtra. Luvia Angélica Duarte Alva**  
**Arq. Irene Pérez Rentería**  
**M. en C. Ana Karina Sánchez Saucedo**  
**Mtra. Leyda Milena Zamora Sarmiento**

**A favor**  
**A favor**  
**A favor**  
**A favor**  
**A favor**

## **Anexo 2**

### **Recomendaciones de la Comisión Académica Asesora de la dirección para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, periodo 2022-2023.**

Como parte del trabajo de esta Comisión se sugiere dar continuidad y seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión académica asesora de la dirección para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente 2021-2022 para las diferentes instancias involucradas en el proceso de otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente:

Con base en el proceso de revisión para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, la Comisión Académica Asesora de la Dirección recomienda:

#### **Al Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño:**

- a) Fijar criterios definitivos para la obtención de la beca a la docencia teniendo en cuenta parámetros de excelencia y calidad en la práctica docente.
- b) Promover entre jefaturas y coordinaciones la organización de cursos de formación docente centrados en el Sistema Modular, los nuevos paradigmas educativos, actualización, tendencias e innovación didáctica para favorecer la práctica docente.
- c) Como parte de los requisitos para la obtención de la BRCD, cursar y aprobar por lo menos dos cursos de formación docente al año, corroborables con las constancias con valor curricular.
- d) Exhortar la participación objetiva y crítica del alumnado en los procesos de evaluación, comunicando el impacto que tiene este proceso en la práctica docente.

#### **A la Dirección de la División de CyAD:**

- a) Considerar la pertinencia y viabilidad de promover con las instancias pertinentes, que la evaluación docente realizada por el alumnado sea un requisito para dar continuidad con sus trámites académicos de inscripción al siguiente trimestre.

**A la Secretaría Académica de la División de CyAD:**

- a) Promover y difundir a través de diferentes medios la participación objetiva y crítica del alumnado en los procesos de evaluación, teniendo en cuenta la temporalidad del proceso y comunicando la importancia que tiene en la práctica docente.
- b) Solicitar a jefes y coordinadores transparentar los criterios y parámetros objetivos utilizados para emitir su evaluación; en particular, las observaciones y/o documentación de casos en los que se hayan emitido quejas por parte de los alumnos.
- c) Debido a las características del proceso de evaluación y la importancia de protección de datos sensibles para cada docente se propone generar un expediente para que cada solicitud se realice a partir de un registro numérico.

**A las Jefaturas de Departamento y a Coordinaciones de los programas de licenciatura y posgrado:**

- a) Procurar que las evaluaciones emitidas sobre el desempeño docente hayan tomado en cuenta, además del cumplimiento y entrega de los productos de trabajo y administrativos a que están obligados los profesores para solicitar la BRCD, otras informaciones documentadas que permitan valorar de manera integral el ejercicio de cada docente; tomando especialmente en cuenta las opiniones, observaciones y quejas que le haya dado a conocer la comunidad de alumnos.
- b) Explicitar en tiempo y forma los criterios y ponderación aplicada a la evaluación docente.
- c) Dar a conocer oportunamente a la comunidad de profesores de su departamento los lineamientos generales y mecanismos establecidos institucionalmente para el otorgamiento de la BRCD, especialmente en el caso de profesores de recién ingreso.
- d) Dar seguimiento a los casos de profesores que no lograron obtener la BRCD con la finalidad de brindarles el acompañamiento necesario, a fin de atender las áreas de oportunidad detectadas.
- e) Para los coordinadores de licenciatura, auxiliarse de las respectivas comisiones de apoyo a la docencia para desarrollar procesos de capacitación, actualización y acompañamiento en beneficio de las prácticas docentes de cada programa de licenciatura de la División CyAD.

**A la Planta Docente:**

- a) Cumplir en tiempo y forma con los requisitos reglamentarios para solicitar la BRCD.

- b) Entregar los Informes y Programas a Coordinaciones y Jefes de Departamento.
- c) Fomentar la participación del alumnado en los procesos de evaluación, comunicando durante el curso la importancia que tiene este proceso en la práctica docente y propiciar la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.
- d) Promover y programar con días específicos la aplicación de las encuestas en cada una de las licenciaturas dentro de sus grupos a cargo, en tiempo y forma.
- e) Desempeñar su trabajo docente con el compromiso y la calidad exigida en los procesos de formación profesional y académica.
- f) Participar activamente en los programas de formación y mejoramiento de la práctica docente, priorizando los cursos ofrecidos por la División de CyAD.

**Al Alumnado:**

- a) Participar en el proceso de evaluación docente, en función del impacto que tiene dicha participación en la práctica docente y por ende en la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.
- b) Reportar a las instancias correspondientes cuando sea objeto de algún tipo de abuso o se cometa alguna falta por parte de algún miembro de la comunidad académica.
- c) Reportar en tiempo y forma cuando el docente no cumple con la programación del módulo.

**A las Comisiones Académicas de Apoyo a la Docencia (CAAD)** de la División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- a) Dar seguimiento al desempeño docente respecto a sus funciones dentro del aula para identificar y proponer estrategias de formación docente, adecuadas a las necesidades específicas al programa de adscripción.
- b) Promover en los alumnos su participación en este proceso y la importancia de su opinión a través de la Encuesta de Evaluación Docente del período respectivo.
- c) Requerir la asistencia de los profesores a los procesos de formación y actualización docente promovidos por las CAAD con el fin de enriquecer la práctica docente.